

Afilan multas para no regarla

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

comunidad@nuevoexcelsior.com.mx

El director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre, anunció ayer que a finales de septiembre próximo se publicarán las modificaciones al Reglamento del Servicio de Agua, con las que se especificará claramente medidas para sancionar de forma más rigurosa a quienes desperdicien el líquido regando su jardín durante el día, lavando su banqueta o su vehículo con manguera.

En entrevista, Aguirre explicó que aunque las multas ya fueron fijadas en el reglamento y van desde mil 500 a 15 mil pesos, éste no especifica a partir de qué momento se considera desperdicio, por lo que enviarán una iniciativa a la Asamblea Legislativa para modificar la Ley de Aguas y con ello castigar a quienes incurran en faltas.

“Vamos a tener que hacer algunas modificaciones al Código Financiero y a la Ley de Aguas para poderle dar más facultades al Sistema de Aguas y no depender, por ejemplo, de la participación de la policía, en llevar a jueces cívicos, etcétera, sino que nosotros directamente seamos quienes apliquemos las multas y tomemos las medidas que sean conducentes”, subrayó.

